

Guayaquil, julio 24 de 2013

Señor  
Paúl Seminario López  
Gerente General  
**AGROQUALITY S.A.**  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que el día de hoy el señor Ángel Navarro Espinoza, ha cedido a favor del señor Washington Veintimilla Terreros, dos mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, contenidas en el Título de Acción No. 7, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Con la transferencia de las acciones antes mencionadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista tenía en la compañía AGROQUALITY S.A.

Por lo antes expuesto, solicitamos que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicarla a la Superintendencia de Compañías.

Adicionalmente adjuntamos los Títulos No. 7 y 8, para que proceda a su anulación y a la expedición de dos nuevos títulos a favor del señor Ángel Navarro Espinoza (Título 9 por 18.800 acciones) y del señor Washington Veintimilla Terreros (Título 10 por 6.000 acciones).

Dejamos constancia que tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,



**Ángel Navarro Espinoza**  
Cedente



**Washington Veintimilla Terreros**  
Cesionario



**Amy Robles Mancheno**  
Cónyuge del cedente